



Acuerdo de Acreditación No. 06/2017

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCUSUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA de la ciudad de Ibagué.

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, impartida en la ciudad de Ibagué, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCUSUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCUSUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de ENFERMERIA en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCUSUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de ENFERMERÍA del Sistema ARCUSUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCUSUR;
 - Guía de pares del ARCUSUR.
3. Que, con fecha 22 de marzo de 2016, la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de ENFERMERÍA, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCUSUR.

4. Que, los días 16, 16, y 17 de marzo de 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.
5. Que, con fecha 26 de abril de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCUSUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, para su conocimiento.
7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 28 y 29 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

Indicar si la carrera cumple parcialmente, satisfactoriamente o no cumple

La carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD TOLIMA con domicilio en la ciudad de Ibagué cumple totalmente los requisitos para la dimensión contexto institucional

Incluir un resumen (2 o 3 párrafos) de lo planteado por los Pares en el informe de evaluación externa. En caso de que se haya diligenciado el campo final de conclusiones, copiarlo y pegarlo.

El Programa de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, con domicilio en la ciudad de Ibagué, cuenta con unos principios misionales que guardan coherencia con los establecidos por la Universidad, evidenciado en la relación PEI-PEP; con una orientación formativa centrada en la responsabilidad social, el respeto por el desarrollo sustentable de la sociedad y el entorno humano, respondiendo a las necesidades locales, regionales y nacionales.

Su estructura organizativa y administrativa, al igual que sus procesos de gestión, guardan coherencia con los institucionales. El Programa como tal tiene su organización administrativa y un Comité Curricular que sirve como órgano de apoyo para la toma de decisiones y los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

El Programa cuenta con un marco legal y las reglamentaciones correspondientes, sustentado en el Plan de desarrollo institucional y del Programa, como también el respaldo presupuestal para soportar las inversiones derivadas de los planes de mejoras inferidos del proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Los egresados, empleadores y la comunidad académica en general, reconocen la pertinencia y contextualización del Programa.

Proyecto académico:

Indicar si la carrera cumple parcialmente, satisfactoriamente o no cumple.

La carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA cumple satisfactoriamente con los criterios para alcanzar esta dimensión y explicitado en su PEP.

Incluir un resumen (2 o 3 párrafos) de lo planteado por los pares en el informe de evaluación externa. En caso de que se haya diligenciado el campo final de conclusiones, copiarlo y pegarlo.

El Proyecto Educativo del Programa de ENFERMERÍA explicita su compromiso con la calidad, para lo cual ha institucionalizado su proceso de autoevaluación permanente logrando Acreditación de Alta calidad en el año 2013 otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a partir del proceso realizado por el CNA.

El Programa ha sustentado el desarrollo de la política de mejoramiento continuo con base en las recomendaciones dadas por el CNA en el proceso de Acreditación, de igual manera, ha venido atendiendo la dinámica de la política Institucional, las políticas nacionales y las dinámicas del contexto internacional, en especial las tendencias de la profesión en relación con orientaciones para los perfiles profesionales y ocupacionales, para ello, la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad favorecen la movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores.

El currículo y su plan de estudios, presenta un balance adecuado entre sus diferentes áreas de formación, incluyendo los espacios para las prácticas profesionales y las pasantías. Es una apuesta curricular orientada a su internacionalización, cumpliendo los requerimientos de ARCSUR (MERCOSUR), logrando un rol relevante de la atención primaria, como componente nuclear de la formación en salud, según la naturaleza y orientaciones de este sistema.

Comunidad Universitaria:

Indicar si la carrera cumple parcialmente, satisfactoriamente o no cumple.

El Programa de Enfermería, cuenta con la estructura organizativa y administrativa fundamental para el desarrollo de su comunidad académica. La estructura se soporta en sus aspectos reglamentarios expresada en normatividades, Acuerdos y Reglamentaciones para el normal desarrollo de sus funciones misionales. De igual manera, con los recursos profesionales, físicos, tecnológicos, bibliográficos, económicos y de laboratorio que normatizan el proceso de ingreso de estudiantes bajo criterios de selección para la admisión; de igual manera, la reglamentación correspondiente para la vinculación del personal administrativo y los profesores, estos últimos, según lo dispuesto en el Reglamento Profesoral.

ASPECTOS POSITIVOS.

- La trayectoria del programa de 25 años, el cual fue creado en 1992, tiene 38 cohortes y más de 890 egresados; así como el compromiso con el aseguramiento de la calidad y la mejora continua reflejada en la acreditación del programa en el 2013 y la solicitud de renovación de la acreditación nacional y su postulación para participar en el proceso de acreditación internacional de la carrera de Enfermería con el sistema ARCUSUR – MERCOSUR.
- De acuerdo con el informe de los Pares evaluadores de Mercosur-ARCUSUR, La carrera de Enfermería de la Universidad del Tolima cumple los requisitos para la dimensión: Contexto institucional, organización, gestión y administración de la carrera.
- La coherencia existente entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la misión y objetivos institucionales con el Proyecto Educativo del Programa (PEP). El informe de Pares de ARCUSUR señala sobre este aspecto: “El Proyecto Educativo del Programa de Enfermería guarda concordancia con el Proyecto educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud y con el de la Universidad del Tolima. El perfil previsto es el de “un profesional, con fundamentos humanos, principios éticos y de responsabilidad social, reflexivo consigo mismo y con el contexto, que reconozca en la superioridad del bien comunitario por sobre el individual”.
- El número suficiente de inscritos aspirantes a ingresar al programa, que permite un adecuado proceso de selección y admisión. De acuerdo con la información de los cuadros maestros, para el periodo 2016 II se inscribieron 206 aspirantes, se admitieron 56 y se matricularon 47 estudiantes.
- La planta de profesores al servicio del programa, que permite una adecuada relación estudiantes/profesor de tiempo completo. Para el periodo 2016 II, el programa contaba con 17 de TC, para atender una población de 279 estudiantes, con una relación de 16 estudiantes/docente de tiempo completo.
- Los esfuerzos realizados por la Institución y el programa, para controlar efectivamente la tasa de deserción estudiantil. De acuerdo con la información de Spadies, el programa

presenta una tasa de deserción por periodo de 11.24% inferior a la tasa nacional que es de 12,36%.

- El desempeño y los resultados de los estudiantes del programa en las pruebas genéricas evaluadas del Saber Pro, que mostraron resultados superiores al promedio nacional para el grupo de referencia en enfermería, en Comunicación Escrita, competencias ciudadanas e inglés.

ASPECTOS A MEJORAR.

- Estimular y fomentar la formación posgraduada de los docentes especialmente a nivel de doctorado. En la actualidad el programa cuenta con 17 docentes de tiempo completo, de los cuales 2 tienen título de doctorado (12%) y 15 tienen título de maestría (88%).
- Continuar fomentando y estimulando una mayor productividad académica por parte de los docentes del programa, que permitan mejorar la visibilidad y categorización como investigadores de los docentes adscritos al programa, así como alcanzar las más altas clasificaciones para los grupos de investigación directamente relacionados con el programa, en el sistema nacional de ciencia y tecnología de Colciencias. En este sentido el informe de pares señala: “El número de las publicaciones de los profesores adscritos al programa de enfermería, presentan un desarrollo variable, con tendencia descendente en los 2 últimos años. Las publicaciones reportadas en el periodo (2011-2015) han sido divulgadas en revistas categorizadas por Publindex en A1, A2, B, C o sin ningún nivel de indexación. Se observa que, en esta área, se hace necesario incrementar la productividad científica, como resultados de los proyectos de investigación al cual se encuentran vinculados en las distintas líneas de los grupos de investigación”.
- Tener en cuenta en los planes de mejoramiento continuo la recomendación dada por los Pares académicos que señalan: “Si bien se realizan actividades, deberían desarrollar grupos de Investigación e Innovación, fundamentalmente más orientados a las teorías disciplinares o ejercicio profesional del Enfermero, incentivando a la participación en el Sistema Nacional de Investigación e Innovación, en los términos planteados por los criterios ARCU-SUR”.
- De manera prioritaria estimular y fomentar la movilidad estudiantil nacional e internacional en ambas vías, saliente y entrante acorde con el número de estudiantes matriculados en el programa. De acuerdo con la información suministrada por la Institución en los cuadros maestros, en el periodo de los últimos 5 años (2011-2016), no se presentó movilidad estudiantil nacional en ninguna de las dos vías (saliente y entrante); la movilidad internacional saliente fue de 5 estudiantes y la entrante de 8 estudiantes.
- Evaluar y tener en consideración la recomendación realizada por los Pares de ARCUSUR en la dimensión de extensión y proyección social: “Se considera que los pueblos originarios ameritan programas especiales de cuidados de enfermería que

permiten aplicar fundamentos teóricos disciplinares con enfoque intercultural, ya que en la región existen grupo de resguardos indígenas que hacen parte de su actual población porque extensos territorios de América estaban poblados por etnias”.

- Incrementar el número de proyectos de extensión desarrollados por el programa, adicionalmente establecer los mecanismos necesarios que permitan incrementar la financiación externa nacional e internacional a los proyectos desarrollados por el programa. Durante el periodo 2010-2015, se desarrollaron 4 proyectos de extensión, los cuales ninguno contó con financiación externa internacional.
- Aprovechar en mejor forma la presencia de profesores visitantes al programa, de tal forma que permita desarrollar proyectos de investigación, extensión y publicaciones conjuntas. Durante el periodo 2010-2015, se recibieron 15 profesores visitantes, los cuales tuvieron actividad durante 1 a 4 días principalmente de ponentes en eventos académicos.
- Implementar las acciones necesarias que permitan disminuir los tiempos de graduación del programa, de tal forma que guarden coherencia con el tiempo de graduación estipulado para el programa. De acuerdo con la información de Spadies, en 10 semestres se gradúa el 5,5% de los estudiantes del programa, en 15 semestres se gradúa el 41,54% y en 20 semestres se gradúa el 44,38% de los estudiantes de esta cohorte. Sobre este aspecto los Pares evaluadores de Mercosur-Arcusur señalaron: “Se pudo establecer que el promedio de permanencia en el programa es de 11 a 12 semestres en relación con los 10 semestres de duración del programa. Se ha identificado como una de las causas de retención, es la repitencia de asignaturas básicas en los primeros semestres de la carrera. A este respecto, se han trazado algunas estrategias extracurriculares para disminuir este fenómeno”.
- Aprovechar en mejor forma el uso de los convenios de cooperación académica internacionales, para que permitan mejorar la internacionalización, la movilidad tanto de estudiantes como de profesores a nivel nacional e internacional y el diseño de proyectos conjuntos. Los cuadros maestros registran la existencia de 22 convenios internacionales, ninguno de los cuales evidencia resultados concretos.

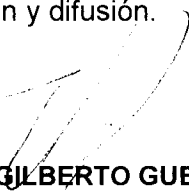
El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, con domicilio en la ciudad de Ibagué, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCUSUR.
2. Acreditar el Programa de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA con domicilio en la ciudad de Ibagué, por un tiempo de SEIS (6) AÑOS. ante el Sistema ARCUSUR

3. Qué al vencimiento del periodo de acreditación, el Programa de ENFERMERÍA de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCUSUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



CECILIA DOLORES CORREA DE MOLINA



JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO



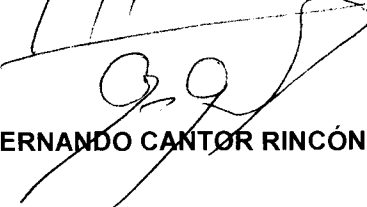
ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA



ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS



GUILLERMO MURILLO VARGAS



FERNANDO CANTOR RINCÓN